

27848

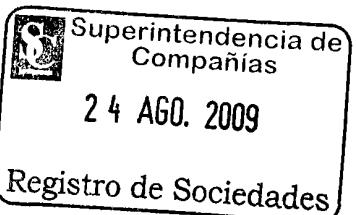
27 AGO 2009

ESCAPEAR

Quito, 24 de Agosto de 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Yo Roberto Valencia R. con CI: 1712578994, representante legal de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA., autorizo a Pablo Calderón con CI: 1717437410 a registrar la cesión de participaciones de la compañía SMARTBILDEN CIA. LTDA. RUC: 1792143136001.



Atentamente,

Ing. Roberto Valencia R.
SMARTBILDEN CIA. LTDA.

SMARTBILDEN CIA. LTDA.
RUC: 1792143136001

Outro /
Cl=2 /

OK

Ingresando al Sistema
de Césion de Participaciones.

2009-08-26

MW



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2 CESION DE PARTICIPACIONES

3

4 QUE OTORGA:

5 SR. CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS

6

7 A FAVOR DE:

8 SR. DAVID VALENCIA RODRÍGUEZ

9

10 CUANTIA: USD. \$ 100,00

11

12 DI 3 COPIAS

13

14

15 LP

16 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
17 República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de julio del año dos mil
18 nueve, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del
19 cantón Quito; comparecen por una parte, el señor CARLOS ANDRÉS TOBAR
20 SALAS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por
21 otra, el señor DAVID VALENCIA RODRÍGUEZ, de estado civil casado, por
22 sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de
23 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
24 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
25 habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
26 edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito; y, me solicitan elevar a escritura
27 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
28 transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

1 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Participaciones contenida en las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparece por una
3 parte, en calidad de cedente el señor: CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS, de
4 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
5 domiciliado en esta ciudad de Quito; y, por otra en calidad de cesionario, el
6 señor DAVID VALENCIA RODRÍGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 estado civil casado, mayor de edad, de profesión ingeniero civil y domiciliado
8 en esta ciudad de Quito, ambos capaces para contratar y obligarse.
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- **UNO.**- Mediante escritura pública de
10 constitución celebrada el día nueve de junio de dos mil ocho, ante el doctor
11 Líder Moreta Gavilánez, Notario Cuarto del cantón Quito, suplente e inscrita
12 en el Registro Mercantil el diecinueve de junio de dos mil ocho, se constituyó
13 la empresa SMARTBILDEN COMPAÑÍA LIMITADA, siendo socios los
14 señores: ROBERTO VALENCIA RODRÍGUEZ, con el cincuenta por ciento de
15 participaciones; CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS con el veinticinco por
16 ciento de participaciones; y, DAVID VALENCIA RODRÍGUEZ con el
17 veinticinco por ciento de participaciones. **DOS.**- La Junta General Universal
18 Extraordinaria de Socios de la empresa SMARTBILDEN COMPAÑÍA
19 LIMITADA, reunida en la ciudad de Quito el nueve de marzo de dos mil
20 nueve, autorizó la cesión de participaciones y valores por parte del señor
21 CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS, a favor del señor DAVID VALENCIA
22 RODRÍGUEZ, conforme al documento que se adjunta. **TERCERA.- CESIÓN**
23 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos del señor CARLOS
24 ANDRÉS TOBAR SALAS, cede cien por ciento las participaciones de su
25 propiedad que mantiene en la empresa SMARTBILDEN COMPAÑÍA LIMITADA,
26 por un numero total de cien participaciones de un dólar cada una cada una, a
27 favor del señor DAVID VALENCIA RODRÍGUEZ. El cesionario acepta la cesión
28 de estas participaciones hechas a su favor e incrementa su paquete accionario al



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

- 1 cincuenta por ciento siendo dueño de un total de doscientas participaciones de un
2 dólar cada una, de manera que el cuadro de socios de accionistas de la empresa
3 SMARTBILDEN COMPAÑIA LIMITADA, queda de la siguiente manera.

| 4 | Socios | Capital Suscrito | Capital Pagado | Número de Participaciones | Capital | Porcentaje de Participaciones |
|----|------------------|------------------|----------------|---------------------------|-----------|-------------------------------|
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | Roberto Valencia | | | | | |
| 8 | Rodríguez | US. 200 | US. 200 | 200 | US. 200 | 50% |
| 9 | David Valencia | | | | | |
| 10 | Rodríguez | US. 200 | US. 200 | 200 | US. 200 | 50% |
| 11 | TOTAL | US.\$400 | US.\$ 400 | 400 | US.\$ 400 | 100% |

- 12 CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía es de cien dólares americanos. QUINTA:
13 ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la inscripción
14 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario, se servirá
15 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta minuta.
16 Firmado) Doctor ESTEBAN ZAVALA PALACIOS. Abogado Matrícula Número
17 ocho mil doscientos veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha.-
18 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a
19 escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los
20 comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su
21 contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad
22 de acto de todo lo cual doy fe.-

23

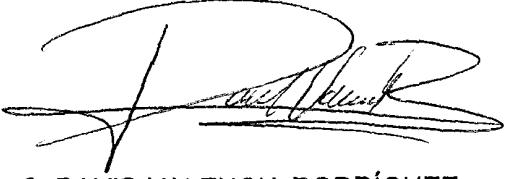
24

25

26

27 f)  /
CARLOS ANDRES TOBAR SALAS

28 C.C. 171169408-1 C.V. 085-0373

1
2 
3

4 f) DAVID VALENCIA RODRÍGUEZ

5 C.C. 1712599000 C.V. 155-0162

6

7

8

9

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

10

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

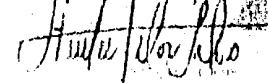
26

27

28

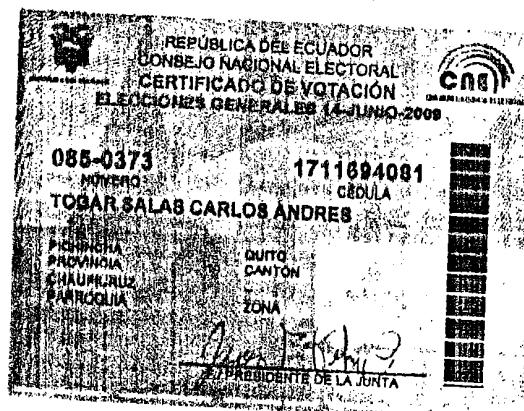
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 171169408-1
 TOBAR SALAS CARLOS ANDRES
 FICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
 31 OCTUBRE 1980
 012-A 0342 09220 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960




ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 CARLOS VICENTE TOBAR
 MARIANITA IRENE SALAS
 QUITO 26/03/2008
 26/03/2020
 REN 2754763

E43/3149228



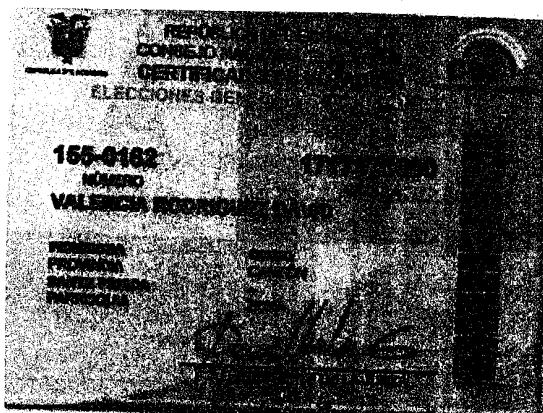
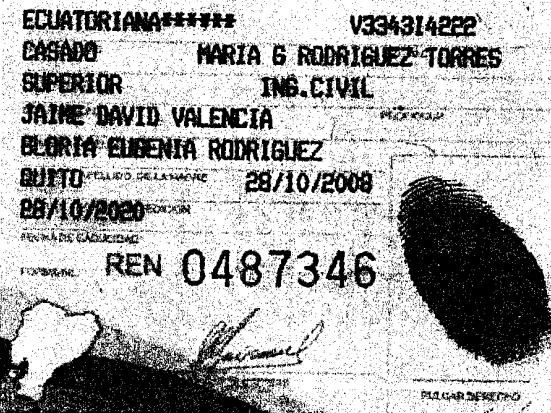
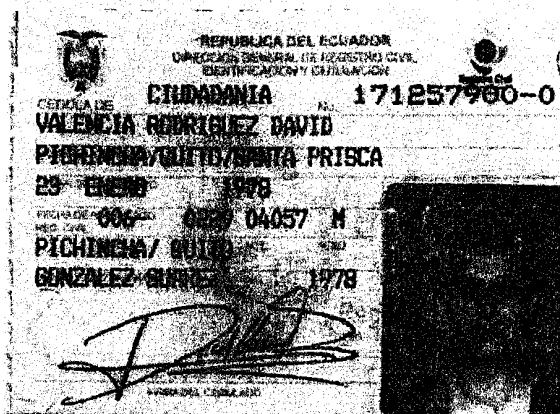
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplia el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

29 JUN 2009

Quito, a

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio al Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a 29 JUN 2009

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VEINTIÉSIMO TERCERO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SMARTBILDEN CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2009**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de marzo del dos mil nueve, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan León Mera N26-35 y Santa María, se reúnen los socios de la compañía SMARTBILDEN CÍA LTDA.

| SOCIO | CAPITAL | % PARTICIPACIONES |
|----------------------------|---------------|-------------------|
| Roberto valencia Rodríguez | \$ 200 | 50% |
| David Valencia Rodríguez | \$ 100 | 25% |
| Carlos Andrés Tobar Salas | \$ 100 | 25% |
| TOTAL | \$ 400 | 100% |

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios presentes o sus representantes debidamente autorizados que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General de Socios con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Preside la junta el señor David Valencia Rodríguez, en calidad Presidente de la Junta General y como secretario Ad-hoc de la Junta General al ingeniero Roberto Valencia, quien también se encuentra presente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios.

El Presidente, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión universal y pide se proceda con el único punto del Orden del Día.

1. Conocer y Autorizar la Cesión de Participaciones de los socios.

La Presidencia informa que el señor Andrés Tobar ha decidido ceder el total de las participaciones que mantiene en la compañía SMARTBILDEN CÍA LTDA, al señor David Valencia Rodríguez; los socios están de acuerdo con la cesión aprobando la nueva integración del capital de la compañía. Por lo tanto los socios resuelven:

RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía autorizan la cesión de las participaciones de la compañía pertenecientes al señor Andrés Tobar, a favor del señor, David Valencia Rodríguez, por lo tanto el nuevo capital de la compañía está compuesto de acuerdo al siguiente cuadro:

| SOCIOS | Capital Suscrito | Capital Pagado | No. De Participa. | Capital | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| Roberto valencia Rodríguez | US. 200 | US200 | 200 | US. 200 | 50%, |
| David Valencia Rodríguez | US. 200 | US. 200 | 200 | US. 200 | 50% |
| TOTAL | US. \$400 | US. \$ 400 | 400 | US.\$ 400 | 100% |

Por no tener más puntos en el Orden del Día, el Presidente concede el receso de treinta minutos para la redacción del acta.

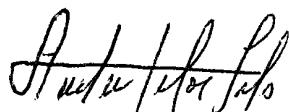
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación. La Presidencia declara terminada la Junta y se procede a la firma del acta por parte de todos los socios.



David Valencia Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

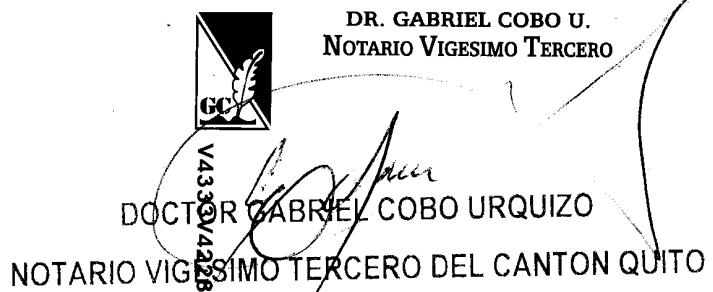


Roberto Valencia Rodríguez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
SOCIO



Andrés Tobar Salas
SOCIO

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, trece de agosto del dos mil nueve.-





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

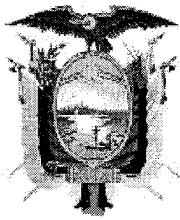
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SMARTBILDEN CIA. LTDA...", OTORGADA ANTE MI EL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. En Quito, hoy dia MIERCOLES DIEZ Y NUEVE DE AGOSTO AÑO DOS MIL NUEVE.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

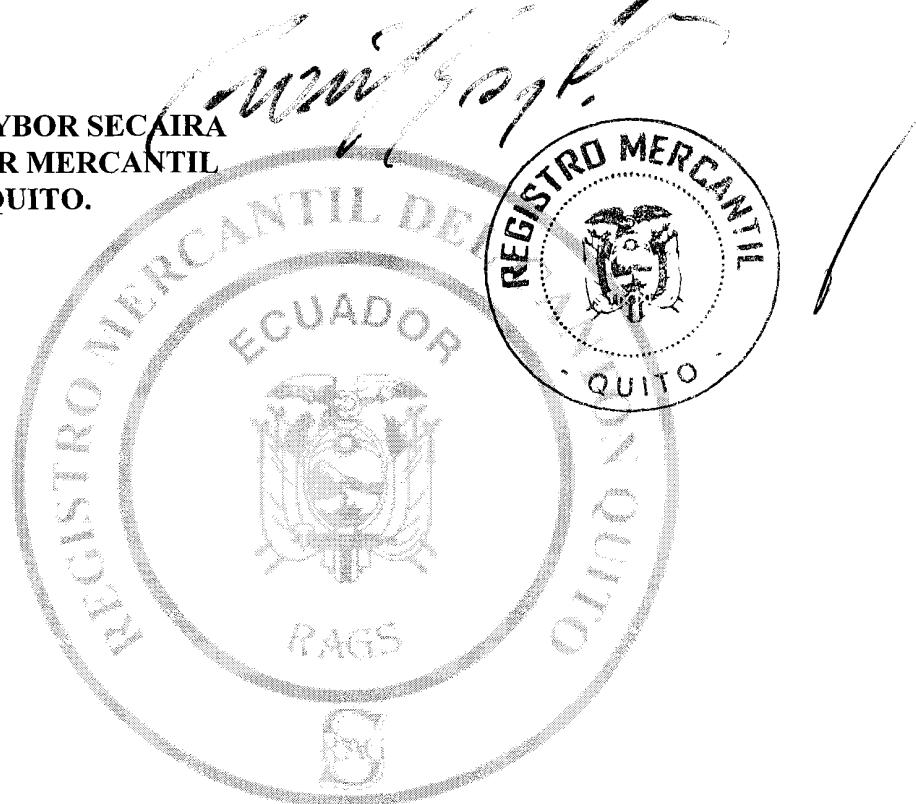


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2092** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de junio de dos mil ocho, fs 1968, tomo 139, correspondiente a compañía “ SMARTBILDEN CIA. LTDA” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de agosto de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng